



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 359/2015

Asunto: Disposición N° 249/15 (SDG RHH). S/efecto.

Bs. As., 25/06/2015

VISTO la Disposición N° 249 (SDG RHH) del 8 de mayo de 2015 y la Actuación N° 10138-333-2015 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto dispositivo, se dispuso la designación del Abogado Roberto Luís NANNI en el carácter de Representante del Fisco en los procesos de ejecución fiscal en jurisdicción de la Agencia Sede Salta de la Dirección Regional Salta.

Que la mencionada Dirección Regional gestiona dejar sin efecto el referido acto dispositivo atento que el Abogado Roberto Luís NANNI viene desempeñando las funciones de Jefe Interino de la Sección Cobranza Judicial de la Agencia Sede Salta de su jurisdicción.

Que atento a que dicho acto dispositivo no ha sido notificado ni tenido por tanto principio de ejecución, no existen impedimentos para resolver de conformidad.

Que por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° 487/07 (AFIP), procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Dejar sin efecto respecto al Abogado Roberto Luis NANNI (Legajo N° 40.050/96) la Disposición N° 249/15 (SDG RHH) del 8 de mayo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Lic. MARÍA SIOMARA AYERÁN, Subdirectora General, Subdirección General de Recursos Humanos (AFIP).



e. 02/07/2015 N° 116010/15 v. 02/07/2015

Fecha de publicacion: 02/07/2015

